



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-2022-MDC

Cayma, 05 de enero del 2022

VISTOS:

El Informe N° 210-2021-MDC-GDEYS remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Cayma, la decisión del titular de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Cayma es una agrupación de personas que motivados por las necesidades de la población del distrito de Cayma se une para coordinar y realizar acciones de proyección social en beneficio de la población con mayores necesidades;

Que, mediante el Informe N° 210-2021-MDC-GDEYS remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Cayma se pone en conocimiento sobre las múltiples actividades de proyección que ha realizado el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Cayma, especialmente las dirigidas a la población vulnerable del Distrito de Cayma;

Que, en este contexto es necesario reconocer las actividades realizadas por el mencionado comité de damas, especialmente por el contexto en que se vive en el país y la emergencia sanitaria que se ha declarado en el país a raíz del CODIV-19;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR la labor realizada por el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Cayma, a través de las acciones de proyección social realizada en el año 2021, las que se han concentrado en la población más vulnerable del distrito de Cayma, siendo las integrantes de la misma las siguientes personas:

Jessica Álvarez de Chávez
Olga Marcelina Valencia de Vega
Victoria Zenobia Roncalla Romero
Vielka Fibrela Coimbra Espinoza
Vilma Asunta Gonzales Gonzales
Nelly Milagros Vilca Llacho
Milagros Canahuire Hinojosa




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

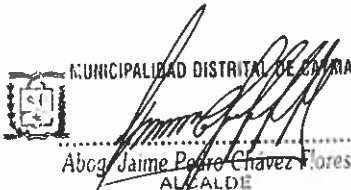
Jesús Esther Alemán Abad
Sinobia Chambi Quispe
Ruth Álvarez Monje
Sully Virginia Valdivia Meza
Viviana María Castro Cáceres

ARTÍCULO SÉGUNDO: DISPONER que Secretaría General cumpla con registrar, notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE